

Capitán de Fragata	Luis Emilio Mena Costa
Capitán de Fragata	Olgo Manuel Santana
Capitán de Navío	Arturo Castillo Carrasco
Capitán de Corbeta	Valeriano Brito hijo
Capitán de Corbeta	Francisco Antonio Amiana Castillo
Capitán de Corbeta	Bartolo Crisóstomo Vásquez
Capitán de Corbeta	Julio Alberto Rib Santamaria
Capitán de Corbeta	Domingo Germán Montero
Capitán de Corbeta	Ramón Emilio Jiménez Reyes
Mayor Of. de Leyes	Antolín Rosa Padilla
Cap. de Corb. Téc.	Desiderio Sánchez Valera
Capitán de Corbeta	Apolinar Díaz Camacho
Capitán de Corbeta	Joaquín Salvador Facundo Melo
Capitán de Corbeta	Francisco Rivera Caminero
Capitán de Corbeta	René Amadeo Messina Olivo
Capitán de Corbeta	Francisco Antonio Marte Victoria
Capitán de Corbeta	Rafael Gatón Samboy
Capitán de Corbeta	Jorge Alejandro Brady Berrocal
Capitán de Corbeta	Juan Bautista Facundo Esteva
Capitán de Corbeta	César Antonio Gil García
Capitán de Corbeta	Cándido Torres Tejeda
Capitán de Corbeta	Fernando Arturo Rodríguez Jiménez
Capitán de Corbeta	Luis Peña Batista
Capitán de Corbeta	Felipe Alejandro Rivas Perdomo
Capitán de Corbeta	Pedro Julio Prestol Botello.

Art. 5.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de octubre del mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 6151, que concede la condecoración del Mérito Naval a varios Oficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

G. O. Nº 8522, 23 de Noviembre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6151

CONSIDERANDO: Que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido en las Fuerzas Armadas de la República y en la Policía Nacional los Oficiales que se citan en el dispositivo;

VISTA la Ley N° 3880 del 15 de julio de 1951:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 51 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la condecoración del Mérito Naval, con Medalla del Mérito Naval en la categoría que les corresponda de acuerdo con su grado, a los siguientes Oficiales del Ejército Nacional:

Coronel Técnico	Ferrer López Guzmán,
Tte. Coronel	Roberto Oscar Figueroa Carrión,
Tte. Coronel	Rafael Antonio Nivar Ledesma,
Tte. Coronel	Manuel Ramón Pagán Montás,
Tte. Coronel	Anselmo Pilarte,
Tte. Coronel	Carlos Manuel Simo Clark,
Tte. Coronel	Rubén Antonio Tapia Cesse,
Tte. Coronel	Enrique Torchio Román,
Tte. Coronel	Rafael Adriano Valdez Hilario,
Tte. Coronel	José Antonio de León,
Mayor	Servando Alfredo Buonpensiere M.,
Mayor	Enrique Apolinar Casado Saladín,
Mayor	Rafael de Jesús Checo,
Mayor Of. de L.	Julio Ernesto Duquela Morales,
Mayor	Raúl Homero Félix Carías,
Mayor	Aquiles Hernández,
Mayor	Marcos Antonio Jorge Moreno,
Capitán de Corbeta	René Amadeo Messina Olivo,
Capitán de Corbeta	Pedro Julio Prestol Botello,
Capitán de Corbeta	Julio Alberto Rib Santamaria,
Mayor Médico	Carlos Enrique Peralta Gómez,
Cap. de Corbeta Téc.	Desiderio Sánchez Valera,
Capitán de Corbeta	Luis Peña Batista,
Capitán de Corbeta	Fernando Arturo Rodríguez Jimenez,
Capitán de Corbeta	Cándido Torres Tejeda,
Mayor Of. de Leyes	Antolín Rosa Padilla,
Mayor Técnico	Luis Eduardo Vidal Caminero.

Art. 3.—Se concede la referida condecoración del Mérito Naval, con Medalla del Mérito Naval en la categoría que les corresponda de acuerdo con su grado, a los siguientes Oficiales de la Policía Nacional:

Teniente Coronel	Augusto María Ferrando Gómez,
Mayor	Dr. M. Antonio de los Santos A.,
Mayor	Manuel de Jesús Nín Melo,

Mayor	Alberto José Castán Henríquez,
Mayor	Belizario Peguero Guerrero,
Mayor	Félix Muret González Sepúlveda,
Mayor	José Caonabo Fernández González,
Mayor	Rafael Bdo. de Castro Ortiz,
Mayor	Jesús Almánzar Holguín.

Art. 4.—Se concede la indicada condecoración del Mérito Naval, con Medalla del Mérito Naval en la categoría que les corresponda de acuerdo con su grado, a los siguientes Oficiales de la Aviación Militar Dominicana:

Tte. Coronel Piloto	Guaríen de Jesús Cabrera Ariza,
Teniente Coronel	Victor Elby Viñas Román,
Mayor Piloto	Manuel Ramón Durán Guzmán,
Mayor Piloto	Federico Ismael Fernández Smester,
Mayor Piloto	José Nelton González Pomarez,
Mayor Piloto	Miguel Atila Luna Pérez,
Mayor Piloto	Alfredo Segundo Imbert McGregor,
Mayor	David Armando Kushner Castellano,
Mayor	Ángel Urbano Matos,
Mayor	Joaquín Abraham Méndez Lara,
Mayor	Diógenes Noboa Leyba,
Mayor	José Emilio Oquet Rojas,
Mayor	Ulises del Carmen Pérez,
Mayor	Enrique Pérez y Pérez,
Mayor	Eliseo Pérez Sánchez,
Mayor	George Augusto Pou Fiallo,
Mayor	Leopoldo Puente Rodríguez,
Mayor	Maximiliano Américo Ruiz Batista,
Mayor	Julio Antonio Soto Echavarría,
Mayor	Juan Bautista Tejeda hijo,
Mayor Médico	Jacobo Álvarez Albizu,
Mayor Of. y Ot.	Francisco del Rosario Díaz Sosa,
Mayor Médico	Simón Hoffiz Fuentes,
Mayor Gast.	Eduardo Roedán Majluta,
Mayor A.M.	Juan Soriano,
Mayor A.M.	Reynaldo Antonio Hernández Díaz,

Art. 2.—Se concede la citada condecoración del Mérito Naval, con Medalla del Mérito Naval en la categoría que les corresponda de acuerdo con su grado, a los siguientes Oficiales de la Marina de Guerra:

Capitán de Navío	David Antonio Hart Dottin,
Capitán de Fragata	Olgo Manuel Santana,
Capitán de Fragata	Julio Antonio Estévez Goris,

Capitán de Fragata	Victor Manuel Gómez Pierret,
Capitán de Fragata	Luis Emilio Mena Costa,
Capitán de Fragata	Andrés Gerónimo Sanz Torres,
Capitán de Fragata	Silverio Vitiello Romano,
Capitán de Corbeta	Bartolo Crisóstomo Vásquez,
Capitán de Corbeta	Apolinar Díaz Camacho,
Capitán de Corbeta	Joaquín Salvador Facundo Melo,
Mayor Piloto	Renato Rafael Malagón Montesano,
Mayor Piloto	Juan Nepomuceno Folch Pérez,
Mayor Piloto	Rafael Segundo Sosa Estrada,
Mayor Piloto	Octavio Adolfo Barcarcel Bonilla,
Mayor Piloto	Ramón Eduardo Cruzado Piña,
Mayor Piloto	Francisco Aristides Ramírez Gómez,
Mayor Piloto	Angel Ramos Usera,
Mayor Piloto	José María Sánchez Pérez,
Mayor Piloto	Zacarías Jiménez Acevedo,
Mayor Piloto	Manuel José Rodríguez Negrón,
Mayor Piloto	Juan de los Santos Céspedes,
Mayor Piloto	Juan Bautista Tejera y López,
Mayor Médico	Jesús Fulgencio Santana,
Mayor Médico	Manuel de Jesús Gómez Fabián,
Mayor Técnico	Pedro Bartolomé Benoit,
Mayor Técnico	Adolfo Luis Pion,
Mayor Capellán	Manuel Antonio Rodríguez Canela,
Mayor	Gregorio Fernández,
Mayor	Andrés Antonio Cruz Afmonte,
Mayor	Pedro Medrano Ubiera,
Mayor	Manuel Antonio Cuervo Gómez,
Mayor	Elio Osiris Perdomo Rosario,
Mayor	Juan René Beauchamps Javier,
Mayor	Alejandro Dimas Rodríguez Méndez,
Mayor	Miguel Antonio Veras Toruño,
Mayor	Juan Disla Abreu.

Art. 5.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER